

-Regularícese Cometido Funcional a Profesora de Lenguaje de la Escuela Santa María de Guadalupe, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 09 DIC. 2019

DECRETO D.E.M. N° 4270-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Profesora de Lenguaje de la Escuela Santa María de Guadalupe, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **IRENE SEGUEL NOVOA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Profesora de Lenguaje de la Escuela Santa María de Guadalupe, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **IRENE SEGUEL NOVOA**, cometido funcional, para participar en Capacitación en la Estancia Internacional de Unesco Movimiento de Educación Abierta, desde el día 09 al 20 de Diciembre de 2019, en las Instalaciones del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey en la ciudad de Monterrey, de México.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECC/JMAB/epu



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo